PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 19 de Julio del 2013.-

Señores
WINDS TRADING
Teléf.: 021- 211-616
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653)**.

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**AYALA PERDOMO INGENIERIA.**
DIRECCIÓN:	Fernando de la Mora Nº 272 – Villa Elisa
TELÉFONO:	021- 931-867
RUC:	1514327-9
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(Gs. 15.000.000) como monto mínimo** y Guaraníes treinta millones **(Gs. 30.000.000) como monto máximo.**

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Lic. Noelia Rotela de Campuzano
Encargada U.O.C

19 JUL. 2013 12:11

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 21

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	211616	19 JUL. 12:10	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 19 de Julio del 2013.-

Señores
DISTRIBUIDORA DEL SUR
Teléf.: 021- 233-968
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653)**.

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**AYALA PERDOMO INGENIERIA.**
DIRECCIÓN:	Fernando de la Mora Nº 272 – Villa Elisa
TELÉFONO:	021- 931-867
RUC:	1514327-9
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(Gs. 15.000.000) como monto mínimo** y Guaraníes treinta millones **(Gs. 30.000.000) como monto máximo.**

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Lic. Noelia Rotela de Campuzano
Encargada U.O.C

19 JUL. 2013 12:09

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 21

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	233968	19 JUL. 12:07	01'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 1 de Julio del 2013.-

Señores
AYALA PERDOMO INGENIERIA
Teléf.: 021- 931-867
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653).**

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**AYALA PERDOMO INGENIERIA.**
DIRECCIÓN:	Fernando de la Mora Nº 272 – Villa Elisa
TELÉFONO:	021- 931-867
RUC:	1514327-9
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(Gs. 15.000.000) como monto mínimo** y Guaraníes treinta millones **(Gs. 30.000.000) como monto máximo.**

Atentamente,

Lic. Noelia Rotela de Campuzano
Encargada U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

19 JUL. 2013 12:04

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 21

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	931867	19 JUL. 12:03	01'19	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Desarrollo para Repatriados
y Refugiados Connacionales
Ley Nº 227/93

Asunción, 19 de Julio del 2013.-

Señores
ARQUITECTURA D&D CONSTRUCCION
Teléf.: 021- 298-599
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, notifica el procedimiento de Adjudicación y que el mismo ha cumplido con el procedimiento del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCAL" (ID Nº 257.653)**.

La Adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y de acuerdo al llamado realizado, siendo adjudicada:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**AYALA PERDOMO INGENIERIA.**
DIRECCIÓN:	Fernando de la Mora Nº 272 – Villa Elisa
TELÉFONO:	021- 931-867
RUC:	1514327-9
MONTO ADJUDICADO:	Guaraníes quince millones **(Gs. 15.000.000) como monto mínimo** y Guaraníes treinta millones **(Gs. 30.000.000) como monto máximo.**

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Lic. Noelia Rotela de Campuzano
Encargada U.O.C

REMITIR NOTA DE ADJUDICACION

Destacados
Importante
Enviados
Borradores (13)
Prioridad
Seguimiento
Varios
Más

UOC Repatriados <uoc@repatriados.gov.py>
para dydsrl.ac

NOTA DE
569 kb Ve

de: **UOC Repatriados** <uoc@repatriados.g
para: dydsrl.ac@gmail.com
fecha: 19 de julio de 2013 12:17
asunto: REMITIR NOTA DE ADJUDICACION
enviado por: repatriados.gov.py

Haz clic aquí